

DIA CONTRA EL CIBERACOSO LUNES 13 DE MARZO

AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA

Cuando hablamos de agresividad y violencia tendemos a considerarlos sinónimos, pero en la realidad, no son lo mismo. Las conductas agresivas son reacciones propias de los seres vivos. Podemos definirlos como conductas de defensa frente al riesgo o pérdida de algo vital (amenazas de territorio, de riesgo vital, entre otras). En cambio, violencia se define según la RAE como el “uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo”. Una acción violenta tiene usualmente como objetivo obtener control y poder. No defiende algo vital ni es inconsciente, sino que se aprenden a cualquier edad, ya sea en el entorno, la familia, en la escuela o los medios de comunicación principalmente. Por esta razón, es importante educar en el buen trato, la convivencia pacífica y el respeto a los demás de manera intencionada y sistemáticamente a toda la comunidad escolar.

QUÉ DICE LA LEY EN CHILE

En Chile, la ley N° 20.536 de 2011 aborda el tema de la violencia en los colegios, fijando las pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones. Esta legislación plantea que “se entenderá por buena convivencia escolar, la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Ley N° 20.536 de Violencia Escolar lo define el acoso escolar como “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.



👉 ¿Qué entendemos por acciones violentas?

Uno de los problemas que actualmente viven niños, niñas y adolescentes y que afecta la convivencia escolar es el “bullying”, palabra que se suele utilizar para describir diversos tipos de comportamientos agresivos entre estudiantes, ya sean físicos, verbales o psicológicos, como golpes, malos tratos, aislamiento, burlas, entre muchos otros. Cabe destacar, sin embargo, que la práctica de estas u otras acciones no necesariamente significa que siempre estemos en presencia de “acoso escolar o bullying”.

Las situaciones de acoso, intimidación o victimización son aquellas en la que un alumno, alumna o un grupo está expuesto, de forma reiterada y persistente, a hostigamiento por parte de terceras personas, tanto en la vida diaria como en el mundo virtual. Como “acciones violentas” se entienden tanto el maltrato verbal, físico o psicológico. El acoso escolar es entonces una acción violenta en su naturaleza, sin embargo, no toda acción violenta en el contexto escolar constituye acoso o ciberacoso. Por ejemplo: un comentario odioso o una broma de mal gusto, puede ser un acto violento, pero no necesariamente es ciberacoso. Para ello, deben cumplirse todas las condiciones que especifica la ley, la cual puedes revisar con el código QR.



LEY 20536, biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
<http://bcn.cl/2f9eq>



CIBERACOSO Y VIOLENCIA DIGITAL:

Los problemas de convivencia como la violencia escolar no solo se produce de forma física y presencial en las escuelas, sino que también en las redes sociales. El ciberacoso es una realidad que sufren muchos/as estudiantes, que reciben un hostigamiento permanente y, en otros casos más graves, existen situaciones de violencia digital y maltrato que pueden ser consideradas como delito de acuerdo a nuestra legislación, como las amenazas vía redes sociales, acoso sexual en línea, calumnias o injurias proferidas por medio de una “funa” en redes sociales, entre otras.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN UN CASO DE CIBERACOSO?

En una situación de ciberacoso, podemos distinguir tres tipos de participación: agresor, víctima y espectadores.

- 1 **Víctimas:** son quienes sufren las agresiones y el hostigamiento. Aunque no tienen un perfil único, los comportamientos y actitudes más generalizadas para representar a la(s) víctima(s) hacen que su personalidad tenga las siguientes características:
 - Son personas más inseguras que sus pares o tienen dificultad para hacerse respetar.
 - Tienen baja autoestima (causa y consecuencia del acoso escolar).
 - Pueden manifestar alto nivel de ansiedad.
 - En ocasiones son personas más introvertidas, tímidas y con menos habilidades sociales.

- 2 **Agresores/as o perpetradores/as:** regularmente, quien agrede tiene un perfil provocador y de intimidación aprendido. Suele presentar cuatro necesidades básicas que se resumen en el siguiente esquema:
 - Necesidad de protagonismo: la persona agresora suele tener la necesidad de ser vista y aceptada por sus pares para que le presten atención.
 - Necesidad de sentir poder: La mayoría de las personas agresoras sienten un enorme deseo de ser más fuertes y poderosas que los demás.
 - Necesidad de sentirse diferente: Los/as agresores/as suelen crearse una reputación y una identidad particular en el grupo de iguales que les rodea; pretenden ser diferentes y rechazan todo aquello que no es igual o similar a la imagen que han creado.
 - Necesidad de llenar un vacío emocional: Los agresores no siempre son capaces de emocionarse o reaccionar con afecto ante los estímulos diarios; por el contrario, persiguen constantemente nuevas vivencias y sensaciones que muchas veces logran únicamente cuando crean su propio “espectáculo”.

- 3 Testigos:** entre las personas que son espectadoras o testigos suele observarse algún grado de temor para intervenir ante las situaciones de maltrato. Este temor en ocasiones, está motivado por el miedo a ser incluido en la agresión o en el círculo de la victimización. Existen testigos activos y pasivos.
- Testigos activos negativos: son aquellas personas que animan y apoyan al agresor, alentándolo a seguir agrediendo. Terminan siendo parte de la situación de acoso pero no lo inician.
 - Testigos activos positivos: son aquellas personas capaces de frenar las acciones de acoso ante el agresor e insta a dejar de hostigar a las víctimas.
 - Testigos pasivos: son aquellas personas que están al tanto de la situación de acoso pero no intervienen. No participan ni lo detienen. Este grupo suele temer verse involucrado o convertirse en víctima, y a menudo considera que no interferir los protege.



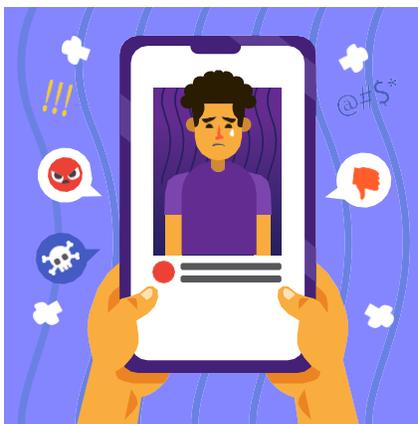
El anonimato, las agresiones y el maltrato, sumado a la facilidad de divulgación en formato digital, aumenta la sensación de indefensión y maximiza las consecuencias socioemocionales en las personas que son víctimas (ansiedad, aislamiento, tristeza, depresión, ideación suicida, entre otros). A su vez, todo queda registrado en la web, dañando gravemente la imagen de las personas involucradas.



Otro tipo de mal uso de redes que no es ciberacoso:

Atendiendo la definición de ciberacoso, veremos que se dan comúnmente acciones violentas en el mundo digital que no califican como tal, pero son igualmente muy dañinas, dejando profundas huellas socioemocionales en las personas involucradas. Por ejemplo: la publicación de MEMES ofensivos en redes sociales. A esto le llamaremos violencia digital o mal uso de redes sociales.

En las actividades de esta planificación veremos dos ejemplos de situaciones que se dan de manera habitual entre escolares, siendo éstas ciberacoso y mal uso de redes sociales. Es importante conversar abiertamente con los/as estudiantes para que tomen conciencia que deben ser responsables de sus acciones en las redes sociales para evitar verse involucrados en problemas más complejos, que incluso puedan comprometerlos judicialmente.



ACTIVIDAD DE LA CLASE

Ciber Acoso: Un Desafío para la Convivencia Escolar



Desarrollo:

- ✓ Hoy se celebra en CHILE el Día del CIBERACOSO o CIBERBULLYING, se invita a los estudiantes a responder la siguiente pregunta:
 - ¿Qué ideas se le vienen a la cabeza cuando hablamos de ciberacoso o *ciberbullying*?

- ✓ Reflexionaremos sobre:

¿Qué es el ciber acoso y cómo se expresa? ¿cómo, prevenir el ciber acoso?

- ✓ Finalmente veremos un video